



JUNTA DE EXTREMADURA  
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
FUNDACIÓN CB

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.  
06002 - BADAJOZ- España  
Telf: 924 01 31 40  
Fax: 924 01 31 42

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Expediente:** 03-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SONORIZACION, ILUMINACION Y COORDINACION DEL FESTIVAL DE FLAMENCO Y FADO DE BADAJOZ 2023 DURANTE LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE JULIO INCLUYENDO LA APORTACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES PRECISOS PARA SU EJECUCIÓN Y QUE TENDRÁ LUGAR EN EL AUDITORIO MUNICIPAL RICARDO CARAPETO DE BADAJOZ.

1

### **Fecha y hora de celebración**

31 de mayo de 2024 a las 10:00 horas / 09 de junio de 2023 a las 10:00 horas.

### **Lugar de celebración**

Videoconferencia a través de la herramienta TEAMS.

### **Asistentes**

**Presidenta.** Dña. ESTHER JIMENEZ HERNANDEZ, economista de la Fundación Extremeña de la Cultura, que presta sus servicios en la Fundación Extremeña de la Cultura

### **Vocales:**

Dña. ANA GONZÁLEZ DELGADO, jefa de Gabinete de Comunicación del Consorcio Teatro López de Ayala.

D. JUAN ANTONIO DONCEL LUENGO, técnico jurídico de la Fundación Extremeña de la Cultura.

Dña. BEATRIZ GONZÁLEZ CALDERÓN, Ordenanza del Consorcio "Teatro López de Ayala"

D. FRANCISCO JAVIER MILARA MAYORAL, Auxiliar Administrativo del Consorcio "Teatro López de Ayala de".

### **Secretaria:**

Dña. MARIANA ISABEL VARGAS HURTADO, economista de la Fundación Extremeña de la Cultura, que presta sus servicios en la Fundación Extremeña de la Cultura



## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Apertura y calificación del Sobre-Archivo 1 que contiene la documentación administrativa.
- 2.- Apertura del Sobre Archivo 3, que contiene la documentación económica a valorar.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta de adjudicación.

### **Se Expone**

#### **1.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE-ARCHIVO 1 QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Por la Secretaria de la mesa se da lectura de las ofertas presentadas, y una vez conocidas éstas, la totalidad de miembros asistentes de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17).

Seguidamente tras dar lectura al anuncio de licitación, y dado que la presentación de las ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que los Sobres-Archivos 1 están en estado de cerrado, procediéndose a la apertura de los ficheros electrónicos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.



JUNTA DE EXTREMADURA  
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
FUNDACIÓN CB

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.  
06002 - BADAJOZ- España  
Telf: 924 01 31 40  
Fax: 924 01 31 42

3

Las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) hasta las 23:59 horas del día 02 de junio de 2023 fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación son las siguientes:

**LOTE 1:** Producción Técnica de la Sonorización del Festival.

**LICITADOR:** 06966442H. Juan Ángel Rubio González.

**Fecha de presentación:** 28/05/2024 23:28

**LOTE 2:** Producción Técnica de la Iluminación del Festival

**NO HAY LICITADORES PRESENTADOS.**

**LOTE 3:** Coordinación de las distintas áreas técnicas para la producción del Festival.

**LICITADOR:** B06760938. CONECTA MÚSICA

**Fecha de presentación:** 28/05/2024 14:45:00

**LICITADOR:** B06572457. Producciones Artísticas Extremeñas SL

**Fecha de presentación:** 28/05/2023 14:29:00

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores en el Sobre-Archivo 1 conforme a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa adopta el acuerdo de admitir definitivamente y admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:

**LOTE 1:** Producción Técnica de la Sonorización del Festival.

**LICITADOR:** 06966442H. **Razón social:** Juan Ángel Rubio González

**Lote:** 1. Producción Técnica de la Sonorización del Festival.

**Estado del lote:** Admitido definitivamente



JUNTA DE EXTREMADURA  
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
FUNDACIÓN CB

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.  
06002 - BADAJOZ- España  
Telf: 924 01 31 40  
Fax: 924 01 31 42

**LOTE 3:** Coordinación de las distintas áreas técnicas para la producción del Festival.

4

**LICITADOR:** B06760938. CONECTA MÚSICA

**Estado del Licitador:** Admitido provisionalmente

Debe remitir el Anexo III conforme a lo establecido en el Punto 14 del Anexo I CRC, y referente a la Solvencia Técnica y a la Solvencia Económica

**LICITADOR:** B06572457. Producciones Artísticas Extremeñas SL

**Estado del Licitador:** Admitido definitivamente

Los licitadores admitidos provisionalmente tendrán que aportar la documentación requerida en su correspondiente comunicación, concediéndose un plazo de tres días hábiles, desde el envío de la notificación al interesado, para que subsane a través de la Plataforma mediante comparecencia electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Se acuerda incorporar el acto de Subsanación al Orden del Día, de la próxima reunión de la mesa.

Sin más asuntos, siendo las 12:30 horas del 31 de mayo de 2024, se suspende la sesión por la Sra. Presidenta, de todo lo cual como Secretaria doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## **2.- SUBSANACION**

Con fecha 07 de junio de 2024, siendo las 13:00 horas, se reanuda la celebración de la reunión de esta mesa de contratación.

Tras haber finalizado el plazo de subsanación establecido y habiendo presentado el licitador al que se le solicitó subsanación, su correspondiente documentación, la mesa procede a analizar la misma.

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.  
06002 - BADAJOZ- España  
Telf: 924 01 31 40  
Fax: 924 01 31 42

Esta mesa admite dicha documentación al ser correcta, y acepta la oferta de CONECTA MUSICA, S.L. que es admitida definitivamente.

5

### 3.- APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE 3)

Se procede a la apertura de la oferta económica presentada por las empresas que han sido admitidas, de conformidad con lo dispuesto en el PCAP.

Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se genera informe de apertura a través de la PLACSP, comprobando en todo momento la integridad e identidad de la oferta presentada y alojada en la PLACSP.

Seguidamente, se comprueba que los sobres enviados por cada licitador contienen la documentación solicitada y de forma correcta.

### 4.- VALORACION CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

La documentación aportada por cada licitador es trasladada a los miembros de la mesa para su correspondiente evaluación, siendo el resultado de la valoración de acuerdo a los criterios del PCAP el siguiente:

<b><u>LOTE 1. sonorizacion</u></b>					
<b>CIF</b>	<b>EMPRESAS</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>PTOS. OFERTA ECONÓM. Máx. 90 puntos</b>	<b>Recursos personales y materiales. Máximo 10 puntos</b>	<b>TOTAL</b>
06966442H	JUAN ANGEL RUBIO GONZÁLEZ	28.900,00	90,00	0,00	90,00

### **LOTE 2. Producción técnica del la iluminación del Festival**

NO SE PRESENTAN OFERTAS

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.  
 06002 - BADAJOZ- España  
 Telf: 924 01 31 40  
 Fax: 924 01 31 42

LOTE 3,produccion						
ORDEN	CIF	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PTOS. OFERTA ECONÓM. Máx. 90 puntos	Recursos personales y materiales. Máximo 10 puntos	TOTAL
1	B06760938	CONECTA MÚSICA	33.000,00	90,00	10,00	100,00
3	B06572457	PRODUCCIONES ARTÍSTICAS EXTREMEÑAS,S.L.	52.884,00	20,42	10	30,42

Se comprueba, por parte de la mesa, si existe alguna oferta anormalmente baja en cada uno de los lotes:

### Lote 3: Producción técnica de la iluminación del Festival

Tras la valoración de las ofertas presentadas, y en aplicación del procedimiento establecido en el punto 8.4.1.1. del PCAP, resulta incurso en OFERTA ANORMALMENTE BAJA por su bajo importe, la siguiente empresa:

CONECTA MÚSICA	33.000,00 €	43,80%	90,00	Presunción de Temeridad
----------------	-------------	--------	-------	-------------------------

Por lo que la Mesa de Contratación, actuará conforme a lo establecido en la cláusula 8.4. ANORMALIDAD del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y solicitando a través del módulo de licitación electrónica de la PLACSP que justifiquen la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de los servicios prestados, las soluciones tendencias adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo del mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la CLSIP, o la posible obtención de una ayuda de Estado. El licitador dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, a contar des el envío de la correspondiente comunicación, para presentar sus justificaciones a través de la citada Plataforma.

Todo ello basándose en los cálculos realizados para la valoración y que son los siguientes:

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.  
06002 - BADAJOZ- España  
Telf: 924 01 31 40  
Fax: 924 01 31 42

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	58.719,01	Excluido el IVA
Media inicial de ofertas presentadas	42.942,00 €	26,87%
-	-	-
Límite para la presunción de temeridad	41.140,20 €	29,94%
Número de licitadores	2,00	licitadores
Puntos a la oferta más económica	90,00	Puntos
Baja máxima de los licitadores	43,80%	

7

Tras ello, se suspende la sesión, siendo las 14:30 horas del día 07 de junio de 2024.

Siendo las 11:15, del día 18 de junio de 2024, se reanuda la sesión.

La secretaria informa de los siguientes nombramientos, por suplencia, entre los miembros de la mesa:

- Dña. JUANA MARIA MARTÍNEZ GAMERO, Jefa de Negociado de actividades culturales de la Junta de Extremadura, en SUPLENCIA de Dña. Esther Jiménez Hernández, Economista del Consorcio Teatro López de Ayala.
- Dña. MARIA DEL CARMEN MORENO GUADALUPE, Jefa de Sección de Secretaria General, Área de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación de Badajoz.

## 5.- JUSTIFICACION OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Por parte de la Secretaria del Órgano de Asistencia, se pone en conocimiento del resto de miembros aquellos licitadores que han presentado respuesta a la solicitud de justificación de ofertas anormalmente bajas, siendo estas las siguientes:

### LOTE 3: Producción técnica de la iluminación del Festival

LICITADOR	FECHA COMUNICACIÓN	FECHA RESPUESTA
CONECTA MÚSICA, S.L.	07-06-2024	14-06-2024

Seguidamente, la Secretaria presenta a los asistentes informe técnico sobre si las



Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.  
06002 - BADAJOZ- España  
Telf: 924 01 31 40  
Fax: 924 01 31 42

ofertas están lo suficientemente justificadas conforme el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. En dicho informe, se estudia la justificación de la oferta presentada. Según el mismo se considera IMPROCEDENTE la admisión de la justificación presentada por el licitador y por las razones indicadas en dicho informe.

## 5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por los licitadores, la mesa **PROPONE como adjudicatarios a los siguientes licitadores y en cada uno de los lotes a los que han optado**

LOTE	LICITADOR	N.I.F.	PUNTUACIÓN
1.- Producción técnica sonorización	JUAN ÁNGEL RUBIO GONZÁLEZ	<u>06966442H</u>	<b>90,00 puntos</b>
2.- Producción técnica iluminación	<b>DESIERTO</b>		
3.- Coordinación de las distintas áreas técnicas del Festival	PRODUCCIONES ARTÍSTICAS EXTREMEÑAS SL	<u>B06572457</u>	<b>30,42 puntos</b>

Las empresas licitadoras han presentado la declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas según el modelo del Anexo III, así como el compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales suficientes para ello, conforme al modelo que figura en el Anexo V, por ellos deberá acreditar ante el órgano de contratación la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 5 del Anexo I - CRC, a los que la declaración responsable sustituye, siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Así como la documentación exigida en la cláusula 8 del PCAP. Todo esto será requerido a través de la PLACSP

El plazo establecido para la presentación de la documentación de conformidad con lo establecido en el artículo 159 del LCSP será de diez días hábiles a contar desde el envío de la comunicación electrónica.



JUNTA DE EXTREMADURA  
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
FUNDACIÓN CB

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.  
06002 - BADAJOZ- España  
Telf: 924 01 31 40  
Fax: 924 01 31 42

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, el resultado de esta sesión será publicado en la PLACSP.!

9

Sin más asuntos, siendo las 11:56 horas del 18 de junio de 2024, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, de todo lo cual como Secretaria doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Yo como Secretaria certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIA

PRESIDENTA

Dña. Mariana Isabel Vargas Hurtado

Dña. Juana Mª Martínez Gamero